



Manual de política de libros
Comunidad de la Sección 900
Título Título I Participación de los padres y la familia
Código 918
Estado activo
Aprobado el 20 de enero de 2014
Última revisión: 10 de junio de 2024
Fechas de revisión anteriores: 06/12/2023, 02/11/2019

Objetivo

La Junta reconoce que la participación activa de los padres y familiares contribuye al logro de los estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en los programas del Título I. La Junta considera que la educación de los estudiantes es un esfuerzo conjunto entre la escuela, los padres, los familiares y la comunidad. [\[1\]](#)[\[2\]](#)

Definición

Padre/Madre y Familia (Miembro de la Familia)- Estos términos se utilizan indistintamente e incluyen a los cuidadores, un tutor legal u otra persona que actúe como tutor legal, como un abuelo o padrastro con quien viva el niño, una persona que sea legalmente responsable del bienestar del niño o un responsable de la toma de decisiones educativas designado legalmente para un niño que participe en un programa del Título I.

Autoridad

La Junta ordena al distrito y a cada una de sus escuelas con un programa del Título I que:[1]

1. El distrito escolar de Grove City Area School District se comunica con todos los padres y familiares de la escuela primaria Hillview a través de nuestra herramienta de comunicación con las partes interesadas, el sitio web del distrito y los materiales que se envían a casa.
2. El distrito escolar de Grove City incluye a padres y familiares en el desarrollo del Plan y el proceso general del Título I del distrito para la revisión y mejora de las escuelas, mediante la celebración de reuniones de planificación para revisar el programa del Título I y cómo se utilizarán los fondos.[3]
3. El Distrito Escolar del Área de Grove City incluye a los padres y familiares en el desarrollo de la Política de Participación de Padres y Familias del Título I. Una vez adoptada la política por la Junta Directiva, esta será la siguiente:
 - a. Se distribuyó por escrito a todos los padres y familiares.
 - b. Incorporado al Plan Título I del distrito.[3]
 - c. Publicado en el sitio web público del distrito.[4]
 - d. Se evalúa anualmente con la participación de los padres y la familia.
4. El distrito escolar de Grove City ofrece oportunidades y lleva a cabo colaboraciones significativas con los padres y los miembros de la familia en la planificación e implementación de los programas, actividades y procedimientos del Título I durante el otoño y la primavera.

Accesibilidad

El distrito y cada una de sus escuelas con un programa del Título I deberán proporcionar comunicaciones, información e informes escolares a los padres y familiares que sean migrantes o que tengan un dominio limitado del inglés, una discapacidad, un nivel de alfabetización limitado o que pertenezcan a minorías raciales y étnicas, en un idioma que puedan comprender.[1][5]

Delegación de responsabilidades

El Superintendente Auxiliar deberá garantizar que la Política, el plan y los programas de Participación de Padres y Familias del Título I del distrito cumplan con los requisitos de la ley federal.[\[1\]](#)[\[3\]](#)

El Superintendente Auxiliar deberá garantizar que el distrito y la Escuela Primaria Hillview, que cuenta con un programa del Título I, brinden oportunidades para la participación informada de padres y familiares, proporcionando recursos, información e informes escolares en un formato comprensible y uniforme o, si se solicita, en otro formato. Dichos esfuerzos incluirán:

1. Proporcionar comunicaciones en un lenguaje claro y sencillo.
2. Publicar información para padres y familiares en el sitio web del distrito.
3. Incluye un número de teléfono para que los padres y familiares puedan llamar si tienen preguntas.
4. Proporcionar servicios de acceso lingüístico a familias con dominio limitado del inglés a través de servicios de traducción e interpretación presenciales o telefónicos, según corresponda.[\[5\]](#)

El director del centro educativo y/o el personal del programa Título I deberán notificar a los padres y familiares sobre la existencia de los programas del Título I y proporcionarles:

1. Una explicación de los motivos que justifican la selección de su hijo/a para el programa.
2. Un conjunto de objetivos y expectativas que deben abordarse.
3. Descripción de los servicios que se prestarán.
4. Una copia de esta política y del Pacto entre la Escuela, los Padres y la Familia.[\[1\]](#)

Los padres y familiares deberán cumplir activamente con sus responsabilidades de acuerdo con esta política y el Pacto entre la Escuela, los Padres y las Familias. Como mínimo, se espera que los padres y familiares: [\[1\]](#)

1. Ofrecerse como voluntario en el aula de su hijo.[6]
2. Apoyar el aprendizaje de sus hijos.
3. Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo y el uso positivo del tiempo dedicado a actividades extracurriculares.

Pautas

La Escuela Primaria Hillview, que opera un programa del Título I, celebra una reunión anual con padres y familiares para explicarles los objetivos y propósitos de los programas del Título I e informarles sobre su derecho a participar. Se les brindará la oportunidad de participar en el diseño, desarrollo, operación y evaluación del programa. Se les animará a participar en las actividades de planificación, a ofrecer sugerencias y a formular preguntas sobre las políticas y los programas.[1]

La escuela primaria Hillview ofrecerá un número flexible de reuniones que se celebrarán en diferentes momentos del día y Por la tarde. Los fondos del Título I pueden utilizarse para facilitar la asistencia de padres y familiares a las reuniones mediante el pago del transporte, los gastos de cuidado infantil o las visitas a domicilio.[1]

La escuela primaria Hillview deberá involucrar a los padres y familiares de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, la Política de Participación de Padres y Familias del Título I y el desarrollo conjunto del Plan del Título I.[1][3]

En estas reuniones, se proporcionará a los padres y miembros de la familia lo siguiente:[1]

1. Información oportuna sobre los programas ofrecidos en virtud del Título I.
2. Descripción y explicación del plan de estudios en uso, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los estándares académicos.

3. Oportunidades para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

Para garantizar la participación continua de los padres y familiares en el desarrollo conjunto del Plan del Título I y en el proceso de apoyo y mejora escolar, el distrito deberá:

1. Establecer una comunicación bidireccional significativa y continua entre el distrito, el personal y los padres y familiares.
2. Comuníquese con los padres y familiares sobre el plan y solicite su opinión y participación mediante boletines informativos, el sitio web del distrito, correo electrónico, teléfono, reuniones de padres y maestros, y visitas a domicilio si fuera necesario.
3. Capacitar al personal sobre cómo colaborar eficazmente con padres y familiares de diversos orígenes que puedan dificultar su participación, como la alfabetización limitada o las dificultades con el idioma.
4. Analizar y compartir los resultados de la encuesta para padres y familias del Título I.
5. Distribuir y comentar el Pacto entre la Escuela, los Padres y la Familia.
6. Organizar diversos eventos para padres y familias en la escuela primaria Hillview.
7. Establecer y apoyar un Comité de Planificación Escolar activo y comprometido. El comité estará integrado por la mayoría de padres y familiares de estudiantes que participan en programas del Título I, así como por el director, docentes u otro personal pertinente, estudiantes y miembros de la comunidad. El objetivo del comité será mejorar el rendimiento estudiantil, fomentar la eficacia de la enseñanza en el aula, promover la participación de padres, familias y la comunidad en el proceso educativo, y facilitar la comunicación y el apoyo.
8. Fomentar la participación de padres y familiares en la revisión y planificación de mejoras escolares.
9. Invitar a los padres y familiares a participar en las reuniones periódicas del comité de planificación integral, las reuniones sobre el presupuesto del Título I y las reuniones sobre el plan de mejora escolar para obtener opiniones y proponer iniciativas de mejora escolar.

Si el Plan del Título I no resulta satisfactorio para los padres y familiares, el distrito deberá presentar los comentarios de los padres o familiares junto con el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la Junta Directiva.[\[1\]\[3\]](#)

Desarrollar capacidades para la participación de padres y familias.

El distrito proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y demás apoyo necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de la Escuela Primaria Hillview. en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar a través de:[\[1\]](#)

1. Brindar asistencia a los padres y miembros de la familia para comprender temas como los estándares académicos, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de participación de los padres y la familia, cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos.[\[2\]\[7\]](#)
2. Proporcionar material y capacitación para ayudar a los padres y familiares a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico y fomentar la participación de los padres y la familia, tales como:
 - a. Programar capacitaciones en diferentes lugares sobre una variedad de temas que incluyen cómo apoyar a sus hijos en la escuela, alfabetización, seguridad escolar, diversidad cultural y resolución de conflictos.
 - b. Utilizar la tecnología, incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor, según corresponda.[\[8\]](#)
 - c. Proporcionar información, recursos y materiales en un formato fácil de usar.
 - d. Proporcionar, a petición de un padre o un miembro de la familia, otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia.
 - e. Capacitación sobre cómo utilizar el Portal para Padres del Sistema de Información Estudiantil como herramienta para monitorear las calificaciones y el rendimiento académico.

3. Educar a los maestros, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y a otros líderes y personal escolar, con la ayuda de los padres y familiares, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y familiares y sobre cómo llegar a ellos, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y familias, y construir vínculos entre los padres y familiares y la escuela.[9]
4. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los esfuerzos y actividades de participación de padres y familias del Título I con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres y miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.[\[1\]](#)[\[5\]](#)[\[10\]](#)[\[11\]](#)[\[12\]](#)[\[13\]](#)[\[14\]](#)[\[15\]](#)
5. Anime a la asociación de padres y madres a buscar activamente a los padres y familiares e involucrarlos mediante actualizaciones periódicas, sesiones informativas y ayuda para identificar estrategias de comunicación eficaces.

Coordinación de estrategias de participación de padres y familias

El distrito deberá coordinar e integrar las estrategias de participación de padres y familias del Título I con otras estrategias de participación de padres y familias requeridas por las leyes federales, estatales y locales mediante:[\[1\]](#)[\[5\]](#)[\[10\]](#)[\[11\]](#)[\[12\]](#)[\[13\]](#)[\[14\]](#)[\[15\]](#)

1. Contar con la participación de representantes del distrito y del programa para ayudar a identificar las necesidades específicas de los padres y los miembros de la familia.
2. Compartir datos de otros programas para ayudar a desarrollar iniciativas que impulsen el rendimiento académico y la mejora escolar.

Evaluación anual de la política de participación de padres y familias

El distrito llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas del distrito con un programa del Título I.[\[1\]](#)

La evaluación deberá identificar:[\[1\]](#)

1. Obstáculos para la participación de padres y familiares, con especial atención a quienes son migrantes, se encuentran en situación de desventaja económica, tienen alguna discapacidad, tienen un dominio limitado del inglés, un nivel de alfabetización limitado o pertenecen a alguna minoría racial o étnica.
2. Las necesidades de los padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, lo que incluye la interacción con el personal escolar y los profesores.
3. Estrategias para fomentar interacciones exitosas entre la escuela, los padres y la familia.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

1. Una encuesta para padres, familiares y profesores diseñada para recopilar datos sobre los resultados de la participación de padres y familias a nivel escolar y de distrito.

El distrito utilizará los resultados de la evaluación anual para diseñar estrategias basadas en la evidencia que permitan una participación más eficaz de los padres y las familias, y para revisar, si fuera necesario, la Política de Participación de Padres y Familias del Título I del distrito.[\[1\]](#)

Pacto entre la escuela, los padres y la familia

La Escuela Primaria Hillview elaborará conjuntamente con los padres y familiares un Pacto Escuela-Padres y Familia que describa la manera en que los padres y familiares, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos, así como los medios por los cuales la escuela, los padres y los familiares construirán y desarrollarán alianzas para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos estatales. El pacto deberá:[\[1\]](#)

1. Describa la responsabilidad de la escuela de brindar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo, que permita a los estudiantes de los programas del Título I alcanzar los estándares académicos. La

Escuela Primaria Hillview proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad, alineados con los estándares estatales, en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo. Este plan de instrucción permite realizar evaluaciones de referencia y pruebas estandarizadas para cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil. La escuela brindará a los padres y familiares actividades adicionales para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tratará a cada estudiante con respeto y se esforzará por atender las necesidades individuales de cada uno, a la vez que proporciona un entorno de aprendizaje seguro, positivo y saludable. Reconociendo que los padres y los miembros de la familia son vitales para el éxito académico de sus hijos, el acuerdo garantizará que el personal escolar comunique expectativas claras sobre el rendimiento de los estudiantes y las familias.

2. Describa las formas en que los padres y los miembros de la familia serán responsables de apoyar el aprendizaje de su hijo; participar como voluntarios en el aula; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo y el uso positivo del tiempo extracurricular. Los padres y familiares se asegurarán de que su hijo sepa que la asistencia a la escuela es importante y velarán por que los estudiantes lleguen a tiempo, sepan que han completado sus tareas y, cuando sea posible, participen como voluntarios en el aula o la escuela de su hijo. Los padres y familiares deberán colaborar con los maestros para garantizar un buen plan educativo y estar al tanto de las políticas del consejo escolar y las normas de la escuela. Asimismo, deberán mantenerse informados sobre la educación de sus hijos comunicándose con el personal escolar y asistiendo a reuniones, eventos y conferencias escolares. Los padres y los miembros de la familia deben alentar la participación del estudiante en las actividades escolares, reforzar el comportamiento positivo y revisar la carpeta de comunicación diaria de su hijo para notas importantes y tareas escolares.[6]
3. Abordar la importancia de una comunicación bidireccional y significativa entre padres/familiares y maestros mediante, como mínimo, conferencias anuales de padres y maestros en la escuela primaria, informes frecuentes a los padres y familiares sobre el progreso de sus hijos, acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y observación de las actividades en el aula. La Escuela Primaria Hillview celebrará conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año) en las que se analizará el rendimiento de cada niño, así como una reunión anual de padres del programa Título I en la que se revisarán los formularios correspondientes. Los padres y familiares recibirán informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos, tendrán un acceso razonable al personal y se garantizará una comunicación bidireccional y significativa en un idioma que la familia pueda comprender. La escuela primaria Hillview brindará a los padres y familiares oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y observar las actividades del aula.[6]

Fondos del Título I

Salvo exención legal, el distrito deberá reservar al menos el uno por ciento (1%) de sus fondos del Título I para ayudar a las escuelas a realizar actividades de participación de padres y familias. Los padres y familiares participarán en las decisiones relativas al uso de los fondos reservados del Título I para dichas actividades.[\[1\]](#)

No menos del noventa por ciento (90%) de los fondos reservados se distribuirán a las escuelas del distrito con un programa del Título I, dando prioridad a las escuelas con mayores necesidades. El distrito utilizará los fondos reservados del Título I para llevar a cabo actividades y estrategias coherentes con esta política, incluyendo:[\[1\]](#)

1. Apoyar programas que lleguen a los padres y familiares en el hogar, en la comunidad y en la escuela.
2. Participar en cualquier otra actividad o estrategia que el distrito considere apropiada y coherente con esta política.

Documentación de las prácticas de participación de padres y familias

La documentación para el seguimiento de la implementación de esta política es una parte esencial del cumplimiento y puede incluir, entre otros, hojas de asistencia a talleres, reuniones y conferencias; cronogramas, materiales de capacitación e información; comunicaciones y folletos; y actas de reuniones.

Legal

1. 20 U.S.C. 6318
2. Pol. 102
3. 20 U.S.C. 6312
4. 24 P.S. 510.2
5. Pol. 138
6. Pol. 916
7. Pol. 127

8. Pol. 814

9. Pol. 333

10. 20 U.S.C. 7845

11. 29 U.S.C. 3271 y siguientes.

12. 29 U.S.C. 701 y siguientes.

13. 42 U.S.C. 11301 y siguientes.

14. 42 U.S.C. 9831 y siguientes.

15. Pol. 212